



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 190.-

SAN BERNARDO, Enero 06 de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.390, de fecha 31 de Diciembre de 2013, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 2010534, de giro “**Venta de Calzados**” de Comercial Bata Chile S.A.; R.U.T. N° 96.670.340-7, la que transfiere a nombre de **Ruth Nahuelan Poblete y Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.207.729-9.**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 650, locales 109 y 110, 1er Piso Mall Paseo San Bernardo, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/